



SECPLAC

DOÑIHUE, 26 de MARZO de 2024

JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA, Director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor EXEQUIEL CABRERA RIQUELME, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de MARZO de 2024 desempeño trabajos relacionados con:

1 .Diseño y Proyección, Proyecto Pavimentación calles rurales (6 TRAMOS), Doñihue-Lo Miranda.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de MARZO de 2024 de acuerdo boleta de honorarios N° 40 de MARZO 2024.



JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA